



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 27 de 2015

ACUERDO N° 98 - 18 - 2015

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2015 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2015 del Cementerio Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	1.000.000	1.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.000	
22	04	013		Equipos Menores	1.000.000	
				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		1.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.000.000	1.000.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv